



## Hamilton-Wentworth District School Board Programas para Estudiantes Internacionales



### PAQUETE DE APLICACIÓN ESTUDIANTIL

***Bienvenido*** y gracias por su interés en el Programa para Estudiantes Internacionales del Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth. Este paquete incluye las formas de aplicación y explica nuestros procedimientos de admisión. Si está planificando inscribirse para el siguiente año escolar, por favor tome en cuenta que sus documentos deben de ser recibidos a más tardar el **31 de mayo**, para empezar en el primer semestre de la escuela secundaria (comienza en septiembre), y a más tardar el **30 de noviembre**, para el segundo semestre de la escuela secundaria (comienza en febrero).

Por favor lea el contenido de este paquete detenidamente y dirija cualquier pregunta a la **Oficina de Admisiones**, **1-905-527-5092 extensión 2235** o por correo electrónico a: **admissionsoffice@hwdsb.on.ca**  
Esperamos escuchar de usted.

### CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para ser aceptado en el Programa de Estudiantes Internacionales del Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth y posterior inscripción en una de nuestras escuelas, los siguientes factores serán evaluados:

- La educación previa del estudiante y el rendimiento académico actual de acuerdo al expediente de calificaciones. Todos los candidatos deben tener un promedio de B (70% aproximadamente) o superior. Todos los candidatos aceptados tienen que llegar a Canadá antes que empiece el ciclo escolar. Todos los estudiantes **deben** seguir el Código de Conducta del Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth el cual aplica a todos los estudiantes.
- La disponibilidad de plazas en los programas para estudiantes Internacionales del Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth.
- Adquisición del permiso de estudio (*Study Permit*): Todos los candidatos que desean estudiar en Canadá por más de seis meses **deben solicitar y obtener** un permiso de estudio del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá antes de salir de su país natal. Puede encontrar directrices y el formulario de solicitud del permiso en la página de internet del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración Canadiense: [www.cic.gc.ca/english/information/applications/student.asp](http://www.cic.gc.ca/english/information/applications/student.asp) o a través de la Embajada Canadiense, Alto Comisionado o el Consulado de Canadá en su país de origen. Los futuros estudiantes deben de comunicarse con la Oficina de Información Canadiense en su país para averiguar si hay otros prerrequisitos o documentos adicionales que se deben presentar para obtener el permiso de estudio.

### PROGRAMAS Y NIVEL DE UBICACIÓN

- **Programa de Nivel Secundario / Escuela Secundaria - Grado 9 a Grado 12:**  
Todos los candidatos a este nivel **deben de tener un promedio de B** (70% aproximadamente) o más alto. El nivel de ubicación, el programa y la escuela secundaria serán determinados por el Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth de acuerdo a la dirección residencial del estudiante y el dominio del idioma inglés. Siempre que sea posible, se harán los arreglos necesarios para ajustarse a los intereses académicos del estudiante.
- **Programa de Nivel Primario / Escuela Primaria - Preescolar a Grado 8:**  
Los estudiantes de nivel primario son asignados en el grado para el cual su edad es apropiada en el sistema de educación de Ontario. Los estudiantes de nivel primario **deben de vivir** con un familiar inmediato mientras estudian en Canadá dentro del área residencial del Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth.

# Hamilton-Wentworth District School Board International Student Application Package

## DECLARACIÓN DE CUSTODIA Y REQUISITOS

**Todo estudiante menor de dieciocho (18) años que no viva con sus padres debe tener un custodio calificado que resida en el área de Hamilton.** El custodio asumirá la responsabilidad del alumno y se asegurará de que se le proporcionen alojamiento y otros gastos de subsistencia, como alimentos, ropa y transporte. El custodio actuará en lugar de uno de los padres en caso de emergencia. El custodio debe tener **más de diecinueve (19) años de edad y ser ciudadano canadiense o residente permanente** de Canadá.

Si se designa un nuevo custodio durante el año académico, se debe presentar una copia original de la Declaración de custodia inmediatamente al **Departamento de Admisiones**. Cada formulario debe ser **notariado en Canadá** y en el país de origen según sea necesario.

- ◆ Una declaración de custodia completada por los padres en el país de origen, indicando que se han hecho arreglos para que un custodio actúe en lugar de los padres. Este documento debe ser notariado en el país de origen. Se acepta una copia electrónica (fax o correo electrónico) de este documento.
- ◆ Una declaración de custodia completada por un ciudadano canadiense o residente permanente mayor de **diecinueve**

**(19) años** que indique que se han hecho los arreglos para que el custodio actúe en lugar de uno de los padres en caso de emergencia. Este documento debe ser notariado en Canadá. Una copia original de este documento debe ser presentada a la Oficina de Admisiones.

- ◆ Los formularios de Declaración de custodios están disponibles en el sitio web de Ciudadanía e Inmigración de Canadá: [www.cic.gc.ca/english/pdf/pub/custodian-parent.pdf](http://www.cic.gc.ca/english/pdf/pub/custodian-parent.pdf)

Para los estudiantes de dieciocho (18) años de edad o mayores, es **muy recomendable** que vivan con una familia a través de una "familia anfitriona", que es un componente común de un programa de estudio en el extranjero que permite a los estudiantes alquilar alojamientos de una familia local en un ambiente hogareño. Los proveedores de alojamiento en familia, que son empresas que ponen en contacto a familias anfitrionas de Estudiantes Internacionales con familias anfitrionas (en algunos casos, otros proveedores de servicios auxiliares), pueden ayudar a dichos estudiantes a encontrar una casa de familia. Un contacto de emergencia **debe** estar disponible en todo momento.

## AL LLEGAR A CANADÁ

Los siguientes documentos deben ser presentados a la Oficina de Admisiones. Esto generalmente se hace en la misma fecha y/o día que la evaluación de inglés y matemática.

- ◆ Formularios de declaración de custodia notariados del custodio y los padres (si no se proporcionaron antes)
- ◆ Permiso / Visa de Estudio Original
- ◆ Pasaporte
- ◆ Prueba de residencia en la región de Hamilton-Wentworth (contrato de arrendamiento o compra o acuerdo de alojamiento en casa de familia)
- ◆ Expediente de calificaciones actualizado (si no se proporcionó antes)

## SEGURO MÉDICO

El Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth requiere que todos los estudiantes internacionales obtengan un seguro de salud a través de un proveedor designado por el Consejo. **Student Guard** es el proveedor que brindará beneficios de seguro de salud para el estudiante mientras el estudiante se encuentre en Canadá. El costo del plan es el siguiente:

Cuota de Administración	C\$ 75.00 por año (no reembolsable)
Seguro Médico – Plan básico	C\$ 584 por año

El **Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth** debe recibir el pago de C\$ 659 antes de que se emita una Carta de Admisión. Se le proporcionará un certificado de tamaño billetera y detalles sobre el plan a su llegada a Canadá. Puede encontrar un resumen de la política de cobertura visitando la página: [www.guard.me](http://www.guard.me)

# Hamilton-Wentworth District School Board International Student Application Package

## TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

Las tarifas están sujetas a cambios sin previo aviso. Los estudiantes que hayan pagado antes del anuncio de las nuevas cuotas de matrícula serán facturados por la diferencia entre el pago real recibido y las nuevas cuotas de matrícula.

Cuota de inscripción (no reembolsable) C\$ 275.00 dólares canadienses

## **TARIFAS PARA ESCUELA SECUNDARIA (GRADOS 9 – 12)**

Año Completo C\$ 14,500.00 (máximo de 8 créditos)

Medio Año (Un Semestre) C\$ 7,250.00 (máximo de 4 créditos)

Para estudiar cualquier curso adicional, que exceda los cursos máximos anteriores, o sea cursos obtenidos a través de la **escuela de verano, la escuela nocturna o las clases de aprendizaje electrónico**, se cobrará una tarifa de C\$ 1,812.50 por curso. Los arreglos para tomar cursos adicionales se hacen a través de la escuela y la Oficina de Admisiones.

Los programas especializados, como el **Programa de Bachillerato Internacional (IB)**, requieren tarifas adicionales pagadas a la escuela directamente después de que el estudiante ha sido aceptado en el programa. La Oficina de Admisiones no factura por programas especializados.

## **TARIFAS PARA ESCUELA PRIMARIA (PRE-ESCOLAR A GRADO 8)**

Año Completo C\$ 14,500.00

**Tenga en cuenta:** Si un **alumno de primaria** no estudia durante un año completo, la cuota de matrícula será prorrateada. **Los estudiantes de primaria deben vivir con sus padres o un familiar inmediato mientras estudian en las escuelas del Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth.**

## POLÍTICA DE REEMBOLSO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA

**Tenga en cuenta que todos los reembolsos están sujetos a un pago de C\$ 600 por gastos administrativos. La cuota de inscripción no es reembolsable. Los gastos de administración de atención médica no son reembolsables si se solicitó seguro médico.**

- ◆ Se concederá un reembolso total de la cuota de matrícula, menos C\$ 600 por gastos administrativos, si el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá (Citizenship and Immigration Canada) **no aprueba un permiso de estudio**. Deben presentarse los siguientes documentos a la Oficina de Admisiones en un plazo de 30 días a partir de la denegación del permiso de estudio para poder recibir el reembolso:
  - Una solicitud de reembolso firmada por uno de los padres, que incluya el nombre y el domicilio del destinatario del reembolso.
  - Una copia de la Carta de denegación del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá.
- ◆ **No se conceden reembolsos** de la cuota de matrícula en los siguientes casos:
  - El alumno decide no estudiar en el Consejo Escolar del Distrito de Hamilton-Wentworth (HWDSB) por motivos que difieren de las razones por las cuales el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá denegó el permiso de estudio.
  - El alumno opta por abandonar sus estudios durante el año académico.
  - Se comprueba que el alumno ha infringido las normas del Ministerio, o las políticas o los procedimientos de la HWDSB; en consecuencia, se instruye que debe abandonar el sistema educativo de la HWDSB.
- ◆ Si cambia la condición de inmigrante del alumno durante el año académico, el menor de 18 años) o el alumno mismo (18 años o más) deben comunicarse de inmediato con la Oficina de Admisiones y presentar una solicitud de reembolso por escrito. Las decisiones sobre reembolsos se determinan caso por caso y están sujetas al momento en que se modifica la condición de inmigrante y en que se recibe la solicitud de reembolso.